



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo de Familia
Del Circuito de Majagual, Sucre
Cód. Despacho 70-429-31-84-001**

TRASLADO EN LISTA

PROCESO	Impugnación de la Paternidad
Demandante	Renzo Carlos Campo Muñoz
Demandado	Everlides del Socorro Díaz Jaraba y Daniel Rufino Sehuanez Gómez
Cuaderno	1
Radicado	704293184001-2021-00020-00
Naturaleza del traslado	RECURSO DE REPOSICION EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA 25 DE AGOSTO DE 2021

El día ocho (08) de noviembre de 2021, siendo las 8:00 a.m., esta secretaría pone en traslado por el término de tres (3) días el recurso de reposición presentado por la Abogada Eliana Paola Pieruccini Alemán, dentro del proceso de Impugnación de la Paternidad, con Radicado 2021-00020-00.

Conforme lo establece el artículo 110 del Código General del Proceso, queda en secretaría un día, corriendo los términos desde el día siguiente hábil del escrito contentivo de reposición a disposición de las partes.

Corren los días, 9, 10 y 11 de noviembre de 2021.

DILSA ANA RIVERA BARRIOSNUEVO

Secretaria

SECRETARIA: Desfijado en la fecha y hora. Lo agrego a sus asuntos para fines de traslado.

Majagual, Sucre, noviembre 08 de 2021, hora 5: p.m.

DILSA ANA RIVERA BARRIOSNUEVO

Secretaria

Firmado Por:

Dilsa Ana

Rivera

Barriosnuevo

Secretaria

Juzgado De Circuito

Promiscuo 001 De Familia

Majagual - Sucre

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**6991797465e22cf700fd31e93343f1bed7be63e4c813ccdc2796cb10c9426
ae1**

Documento generado en 08/11/2021 08:15:32 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>